El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires sancionan con fuerza de

Ley 15160

Art 1° Declárase Personalidad Destacada de la Cultura de la provincia de Buenos Aires al escritor Juan José Becerra, por su trayectoria e invaluable aporte al desarrollo de esta disciplina.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los dieciocho días del mes de Septiembre del año dos mil diecinueve.

Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-2289/18-19

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CIENTO SESENTA (15.160).-

La Plata, 17 de Octubre de 2019

NICOLAS REDIGONDA
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica